

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de mayo de 2010, acordó lo siguiente:

Primero.—Rectificación de las bases que rigen las siguientes plazas convocadas en la Oferta de Empleo Público 2009 y aprobadas en las Juntas de Gobierno Local, de 30 de octubre y 11 de diciembre de 2009:

Grupo (según artículo 76 Ley 7/2007)	Clasificación	Vacantes	Denominación
Agrupación profesional	Escala de Administración Especial, subescala técnica	8	Conserje
Agrupación profesional	Escala de Administración Especial, subescala técnica	31	Operario limpieza viaria
C-2	Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, Cuerpo de Bomberos, escala ejecutiva	2	Bombero-conductor

En el artículo 5 de las bases que debe corregirse tal y como sigue:

Donde aparece: “Estará formado por un presidente, un secretario y cinco vocales”.

Debe corregirse por: “Estará formado por un presidente, un secretario y tres vocales”.

Segundo.—La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta rectificación.

Fuenlabrada, a 27 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(02/5.835/10)